202501012426
Fecha Radicado: 2025-10-06 13:28:21.397

Medellín, 06/10/2025

202501012426

AUTORIZACION DESEMBOLSO DE RECURSOS

CONTRATO No.:	564 de 2025 (Convenio)
OBJETO:	Convenio interadministrativo para el apoyo en el desarrollo de los juegos deportivos departamentales que tendrá como sede la subregión del Nordeste y Magdalena Medio, Antioquia.
VALOR:	El valor del presente contrato asciende a SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($673.971.942), de los cuales INDEPORTES aporta la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($472.471.942), respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 858 del 5 de septiembre de 2025 y el Municipio De Cisneros realizará el aporte en especie cuantificado en DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($201.500.000). de acuerdo con la propuesta presentada, respaldado por certificado de cuantificación de aporte en especie enviado por el representante legal del Municipio de Cisneros. El valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 20.000.000) corresponde al recurso a aportar como imprevistos. El uso total o parcial de este recurso será aprobado única y exclusivamente por el ordenador del gasto y la supervisión del convenio y, en caso de afectarse será desembolsado contra presentación del informe final físico y financiero de la ejecución total del evento con todos los debidos soportes legales que dé cuenta de la ejecución de los imprevistos aprobados.
PLAZO:	El plazo del convenio será de tres (3) meses a partir del inicio del convenio en el SECOP II, sin exceder el 30 de diciembre de 2025.

202501012426
Radicado: 2025-10-06 13:28:21.397

CONTRATISTA:	Municipio de Cisneros. NIT: 890.910.913-3
SUPERVISOR:	LUZ HELENA MARIN OCAMPO CC. 21.490.893 Designación de supervisión con radicado 202501012272 del 2025-10-01 Supervisor suplente: LEIDY SANDRIT ARIZA ZAPATA
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A

DESEMBOLSO O ANTICIPO

el presente contrato cuenta con entrega de Desembolso o anticipo:

DESCRIPCIÓN	VALOR DESEMBOLSO
El primer desembolso correspondiente al Cincuenta (50%) del valor de los recursos aportados por INDEPORTES Antioquia.	DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($226.235.971)

NOVECIENTOS

AFECTACION PRESUPUESTAL

CDP	RCP	RUBRO	VALOR
858	**11270**	3.43.4301.73.0-205400.2.3.2.02.02.009.12	$226.235.971
TOTAL			**$$226.235.971**

FORMA DE DESEMBOLSO Y MANEJO DE LOS RECURSOS:

Primer desembolso correspondiente al 50% del valor de los recursos a aportar equivalente a la suma de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($226.235.971) con la firma del convenio, Acta de reunión inicial previa al desembolso con la supervisión del convenio, pantallazo de SECOP II del inicio del convenio debidamente suscrito, entrega de certificación de la apertura de cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y previa presentación de la cuenta de cobro, igualmente deberá anexar certificación de paz y salvo de seguridad social integral.

Un segundo desembolso correspondiente al 30% del valor de los recursos a aportar equivalente a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($135.741.583), previa presentación de informe parcial de avance físico del evento.

Un tercer desembolso correspondiente al 20% del valor de los recursos a aportar equivalente a la suma de NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS

OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($90.494.388), previa presentación del informe final físico y financiero de la ejecución total del evento con todos los debidos soportes legales.

Recursos para imprevistos: El valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 20.000.000) corresponde al recurso a aportar como imprevistos. El uso total o parcial de este recurso será aprobado única y exclusivamente por el ordenador del gasto y la supervisión del convenio y, en caso de afectarse será desembolsado contra presentación del informe final físico y financiero de la ejecución total del evento con todos los debidos soportes legales que dé cuenta de la ejecución de los imprevistos aprobados.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del convenio queden pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de imprevistos serán liberados. El recurso no ejecutado por concepto del aporte de INDEPORTES Antioquia deberá ser reintegrado.

Para el desembolso, el ente ejecutor presentará cuenta de cobro y los recursos serán consignados en una cuenta bancaria exclusiva para la administración del recurso del convenio, y los rendimientos financieros que se generen en la misma serán propiedad de Indeportes Antioquia. El Gravamen al Movimiento Financiero que se genere por la devolución de los rendimientos financieros se descontarán de dicho valor.

TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	BANCO
Cuenta de Ahorros	037600110987	Davivienda

SOPORTE JURÍDICO
Que el día diez y siete (17) del mes junio de 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SURA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
496-47-994000022598	CUMPLIMIENTO	22/09/2025	30/06/2026

AUTORIZACION INTERVENTORIA:
Hace parte de la presente autorización el informe de aprobación por parte de la interventoría.

Nombre: N/A
Nit: N/A
Radicado y fecha del Informe: N/A

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados,

202501012426
Fecha Radicado: 2025-10-06 13:28:21.397

según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación con fecha del 01 de octubre de 2025.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó el certificado aportado por el contratista que acreditan el estado paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

AUTORIZACION DE DESEMBOLSO

Una vez revisada toda la documentación y soportes entregados por el contratista que evidencien los requisitos establecidos para el primer desembolso y teniendo en cuenta aprobación de la supervisión, se autoriza el desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES:

Para el primer desembolso el contratista cumple con los compromisos adquiridos en el convenio interadministrativo.

ANEXOS:

- Cuenta de cobro correspondiente al 50% del aporte de INDEPORTES ANTIOQUIA.
- Documento de incorporación de los recursos aportados por INDEPORTES ANTIOQUIA, al presupuesto del municipio.
- Certificado de Disponibilidad presupuestal para la ejecución del convenio donde se relacionan los recursos que aporta INDEPORTES ANTIOQUIA incorporados al presupuesto del municipio de Entrerrios.
- Certificado de apertura de cuenta bancaria ahorros, exclusiva para el manejo de los recursos del convenio.
- Certificado de paz y salvo por concepto de pago de seguridad social y parafiscales firmado por la contadora del ente, cedula, tarjeta profesional y certificado de JCC.
- Autorización de desembolso de recursos F-GF-50, Firmado por el supervisor de INDEPORTES ANTIOQUIA.
- Acta de reunión inicial previa al desembolso, cronograma de eventos y presupuesto de inversión de los recursos a desembolsar.
- Inicio del convenio en el SECOP II.
- Copia del RUT Actualizado completo.

Atentamente,

202501012426
Fecha Radicado: 2025-10-06 13:28:21.397

Luz Helena Marin O.

LUZ HELENA MARIN OCAMPO_001
TÉCNICO ADMINISTRATIVO_001